

## **Bases Concurso “Videos y Selfies Fiestas de San Mateo” “VENTE A LOGROÑO. VEN Y DISFRUTALO...”**

Media Markt - Logroño, próximo a la celebración de las Fiestas de San Mateo 2016, convoca la primera edición del **Concurso de selfies y videos de las Fiestas de San Mateo de Logroño**, que se celebrará entre los días 17 de septiembre y 24 de septiembre de 2016 (ambos incluidos), en el que colabora puntualmente el Ayuntamiento de Logroño, con objeto de promocionar las Fiestas de la Vendimia Riojana fuera y dentro de la ciudad y fomentar la participación e implicación ciudadana en las mismas.

A este respecto, se tendrán en cuenta las siguientes bases:

1. Podrán participar en el concurso “Videos y Selfies de las Fiestas de San Mateo de Logroño”, todas aquellas personas, mayores de 18 años y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.
2. Para participar en el concurso, se deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección [concursosanmateo@logro-o.org](mailto:concursosanmateo@logro-o.org) en el que se adjuntará la imagen o el vídeo con el que se desea participar. Dicho correo electrónico tendrá obligatoriamente la siguiente estructura:
  - **ASUNTO: Concurso Videos - Selfies San Mateo 2016**
  - **CUERPO:** Se indicará el nombre y apellidos del participante, un número de teléfono de contacto, su seudónimo y el título de la fotografía o el vídeo que presenta a concurso.
  - **ADJUNTO(S):** Se adjuntarán al mismo los archivos que se presentan a concurso, pudiéndose incorporar uno o varios archivos al mismo correo y admitiéndose tantos correos como se estime oportuno.
  - El peso máximo de los adjuntos en cada mensaje no deberá ser superior a 30MB
3. Los videos y selfies deberán ser realizados durante las fiestas de San Mateo (es decir entre el 17 y el 24 de Septiembre) aunque el plazo para su presentación es más amplio, quedando establecido desde las 12:00 horas del sábado 17 de septiembre hasta las 23:45 horas del día 28 de septiembre de 2016.
4. Las fotografías y/o videos enviados deberán incluir alguno de los elementos, lugares o situaciones características de las Fiestas de San Mateo y promocionaran las fiestas y/o las actividades que en ellas se programan, ajustándose a las señas de identidad de la ciudad.
5. Los videos enviados a concurso deberán tener una duración máxima de 15 segundos. Adicionalmente, sea cual sea su contenido de voz o audio, finalizarán siempre con el lema “*Vente a Logroño. Ven y disfrútalo...*”.
6. Todas los selfies/videos enviados para concurso serán revisados por la Organización a fin de verificar que cumplen con todas las bases del concurso.
7. Se rechazarán y quedarán eliminados todas aquellas fotografías o videos que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas, sexistas, homófonos, que hagan apología de la violencia o que resulten inadecuados al objeto del presente concurso.

8. Los selfies/videos presentados deberán ser originales, con calidad y resolución suficientes para su publicación, debiendo el concursante poder demostrar su autoría en caso de que así lo requiera la organización. La Organización no se hace responsable de aquellas imágenes/videos remitidos por los usuarios que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo los usuarios los únicos responsables en caso de reclamación.
9. Se concederán varios premios:  
Categoría Videos
  - Premio al mejor video concedido por el Jurado: Una ActionCam SONY HDR-AS50B Full HD, sumergible 60 metros
  - Premio al mejor video por votación popular: Una ActionCam Activeon CX GOLD Wifi, Full HDCategoría selfies
  - 1er premio concedido por el Jurado: Un Smartphone Samsung Galaxy S6
  - 2º premio concedido por el Jurado: Un Smartphone BQ M5
  - Un premio al mejor selfie por votación popular: Un Smartphone Huawei P9 Lite
10. Los videos y/o fotografías admitidos, serán publicados en la web del Ayuntamiento de Logroño y en las instalaciones de Media Markt Logroño, donde podrán ser visualizados durante la duración del concurso.
11. La Organización se reserva el derecho de modificar, suspender o interrumpir el concurso por causas justificadas o que contravengan el espíritu del mismo, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad alguna.
12. El jurado estará integrado por:
  - 2 representantes de Media Markt
  - 2 representantes del Ayuntamiento de Logroño (Unidades de Festejos y Turismo y el Servicio de Nuevas Tecnologías)
  - 1 representante de la Escuela Superior de Diseño de la Rioja (Esdir)
13. Se realizará una votación pública on-line a través de la página web municipal para determinar el mejor video y selfie de entre una preselección de 30 candidatos previamente establecida por el Jurado. La votación se llevará a cabo entre las 12:00 horas del jueves 29 de Septiembre y las 23:45 horas del lunes 3 de Octubre.
14. Tras la deliberación del Jurado y el escrutinio de los votos populares en la página web municipal, el 4 de Octubre de 2016 se harán públicos los ganadores. La entrega de premios se llevará a cabo el día 6 de Octubre de 2016 en las Instalaciones de Media Markt Logroño
15. Para la valoración de los selfies/videos recibidos, y al objeto de determinar los ganadores, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - La originalidad
  - La calidad en la composición
  - La vinculación de la imagen o el video con elementos identificativos de las fiestas y la ciudad de Logroño.
  - Que se realce los elementos de la vendimia riojana.

16. Todos los participantes se responsabilizan de haber informado a los terceros cuya imagen se incluye en los selfies/videos, eximiendo a la organización y colaboradores de cualquier reclamación realizada por terceros relacionada con este aspecto.
17. La participación en el concurso supone la cesión a la organización y colaboradores, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y de forma gratuita, de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en cualquier medio y a través de cualquier soporte que se estime oportuno, así como la reproducción de las fotografías y videos de los ganadores, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación, sin que ello derive en derecho alguno de compensación, indemnización, reembolso o pago de tarifa u otros derechos económicos a favor de los participantes y/o ganadores.
18. Las fotografías y vídeos ganadores, pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Logroño y Media Markt, que podrán utilizarlos libremente.
19. La mera participación en este concurso implica necesariamente la aceptación expresa de todos los términos y condiciones establecidos en el mismo, así como el tratamiento de los datos de carácter personal de los datos suministrados (incluidos selfies y videos) con el objeto descrito en las presentes bases. Los datos de los participantes, serán tratados por la Organización con las siguientes finalidades: Gestionar la relación entre los participantes y la organización del concurso, así como la publicación de los mismos tanto en la web del Ayuntamiento de Logroño y Media Markt así como en cualquier medio de comunicación que se estime oportuno.